

MARIA ELENA,
06 de Febrero de 2023

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 509/2023

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de ejecutar iniciativas en directo beneficio de la comunidad; La iniciativa denominada "**Conservación Cancha Pasto Sintético Sector Piscina, María Elena**", Código BIP: 40044313-0 e ID: 3135-38-LP22; El Convenio entre la IMME y Gobierno Regional de Antofagasta y Resolución Exenta n° 1301/2022 de GORE Antofagasta; El Decreto Exento n° 3974/2022, que Aprueba Bases de la Licitación Pública denominada "**Conservación Cancha Pasto Sintético Sector Piscina, María Elena**", Código BIP: 40044313-0 e ID: 3135-38-LP22; El informe de Comisión Evaluadora; El Acuerdo de Concejo Municipal n° 15/2023 y Decreto Exento n° 424/2023, que Aprueba Acuerdo n° 15/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Decreto Registrado n° 4321/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **Apruébese** la ADJUDICACIÓN correspondiente a la Licitación Pública denominada "**Conservación Cancha Pasto Sintético Sector Piscina, María Elena**", Código BIP: 40044313-0 e ID: 3135-38-LP22, a Empresa METZU Ltda., por un monto de \$ 102.458.603 IVA incluido y 70 días corridos de ejecución.


2.- **Impútese** el Gasto, con el siguiente detalle:

Monto Disponible	Modalidad	Asignación/Subasignación	Financiamiento
\$ 108.168.000	Licitación Pública	33-03-125/0210 Cta. IMME: 214-05-01-101	FRIL 2022

3.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales y Gobierno Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.


VINKA BONILLA DONOSO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S)

EAM/VBD/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.
- Gobierno Regional de Antofagasta, Div. de Inversión y Presupuesto.